



DECRETO N° 1024.

CHIGUAYANTE, 24 MAY 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54/2013 de fecha 23 de Mayo del 2013, Orden de pedido interno N°2700 de fecha 13 de Mayo del 2013; de la Dirección de Tránsito, que solicita el servicio de traslado de dos contenedores en apoyo al club de tenis de Chiguayante; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 22 de Mayo del 2013 correspondiente al proveedor **OBRAS DE INGENIERIA CLAUDIO DELGADO E.I.R.L.** Rut. **76.204.683-0**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para el servicio de traslado de dos contenedores en apoyo al club de tenis de Chiguayante, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese el servicio de traslado de dos contenedores en apoyo al club de tenis de Chiguayante, al proveedor **OBRAS DE INGENIERIA CLAUDIO DELGADO E.I.R.L.** Rut. **76.204.683-0**, por un monto total \$385.000.- (trescientos ochenta y cinco mil pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°2700 de fecha 13 de Mayo de 2013, de la Dirección de Tránsito.

3°. Destínese el servicio de traslado de dos contenedores en apoyo al club de tenis de Chiguayante para la Dirección de Tránsito.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.08.007.003, Fletes, Mudanzas, Embalajes y Otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Por orden del Sr. Alcalde:

RFC/LTS/GMA/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL

24 MAY 2013

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA.....

FIRMA.....

